



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 11938
 EXPEDIENTE: 4287-A/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**C. KARLA IVETTE PRIETO CARRASCO
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 300.00 M2, CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 10742 DE FECHA: 24 DE JUNIO DE 2021
 LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-20204 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 144.95 M2 EN PLANTA BAJA Y 144.95 M2 EN PRIMER NIVEL DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION---

QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 289.90 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 11939 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. EDDY DANIEL RAMIREZ SALAS QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 25 DE OCTUBRE DE 2021
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

